

MESA DIRECTIVA

RESUMEN SESIÓN

SESIÓN:	XIX	FECHA:	1 DE DICIEMBRE DE 2015
AÑO DE EJERCICIO:	PRIMERO	PERÍODO:	PRIMERO

1. La sesión dio inicio a las **11 horas con 13 minutos** con la presencia de **34 diputados**.

- **Con licencia:**
✓ **Dip. Ernesto Castillo Rosado.**

2. Se dio cuenta de la **correspondencia siguiente:**

- Exhorto número 249 remitido por el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.
- La circular número 7 remitida por el H. Congreso del Estado de Colima.
- La circular número 36 remitida por el H. Congreso del Estado de Hidalgo.
- El oficio número 315-A remitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. Se dio lectura y se turnó a comisiones las siguientes iniciativas:

ASUNTO	OBJETIVO	COMISIONES
<p>Minuta para reformar el inciso a) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del apartado A del artículo 123; y adicionar los párrafos sexto y séptimo al apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p>	<p>En materia de desindexación del salario mínimo, se crea la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las Leyes Federales, de las Entidades Federativas y del Distrito Federal, así como disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad.</p>

ASUNTO	OBJETIVO	COMISIONES
<p>Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2016</p> <p>Ejecutivo Estatal</p>	<p>Es la estimación de recaudación para el ejercicio fiscal 2016 cobrando los conceptos previstos en la Ley de Hacienda del Estado. Se pretende recaudar en el 2016 la cantidad de \$\$19,632,114,795.00</p>	<p>Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública y, de Control Presupuestal y Contable</p>
<p>Iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2016.</p> <p>Ejecutivo Estatal</p>	<p>El gasto neto total previsto en el presupuesto importa la cantidad de \$19,632,114,795.00, de los cuales del Estado provienen \$9,255,273,176.00, y por aportaciones y transferencias federales \$10,376,841,619.00, que corresponden al total de los ingresos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016.</p>	<p>Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública y, de Control Presupuestal y Contable</p>
<p>Iniciativa para reformar el artículo 1952 del Código Civil del Estado.</p> <p>Ejecutivo Estatal</p>	<p>A pesar que en la legislación mexicana existe la figura de la subrogación, conocida en el medio financiero como el “traspaso de crédito hipotecario”, que establece como un derecho para el deudor y una obligación para las entidades, de aceptar el cambio de condiciones en beneficio del deudor, la realidad es que no es operante, a razón de que las entidades que tenían las mejores condiciones procesaban el traspaso como un nuevo crédito lo cual resulta costoso y complicado, por lo tanto se propone esta reforma al Código Civil con la finalidad de fortalecer este tipo de procedimientos por los que los deudores hipotecarios podrán refinanciar sus hipotecas con mejores condiciones y con menores costos, en atención a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2014 en el cual se implementó un procedimiento para la sustitución de acreedores hipotecarios.</p>	<p>Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia</p>
<p>Propuesta de punto de acuerdo para exhortar a los H.H. Ayuntamientos del Estado.</p> <p>Dip. Martha Albores Avendaño (Verde Ecologista de México)</p>	<p>Para que destinen una partida presupuestal en el ejercicio fiscal 2016, con la finalidad que lleven a cabo un programa de esterilización de perros y gatos, y a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que en colaboración con los ayuntamientos realice las campañas de esterilización.</p>	<p>Se aprobó por obvia resolución</p>

ASUNTO	OBJETIVO	COMISIONES
Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Calkiní , para el ejercicio fiscal 2016.	Es la estimación de recaudación para el ejercicio fiscal 2016 cobrando los conceptos previstos en la Ley de Hacienda de los Municipios. El ayuntamiento pretende recaudar en el 2016 la cantidad de \$258,614,978.30	Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal
Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Campeche , para el ejercicio fiscal 2016.	Es la estimación de recaudación para el ejercicio fiscal 2016 cobrando los conceptos previstos en la Ley de Hacienda de los Municipios. El ayuntamiento pretende recaudar en el 2016 la cantidad de \$983,603,686.00	Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal
Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria , para el ejercicio fiscal 2016.	Es la estimación de recaudación para el ejercicio fiscal 2016 cobrando los conceptos previstos en la Ley de Hacienda de los Municipios. El ayuntamiento pretende recaudar en el 2016 la cantidad de \$409,530,805.00	Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal
Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hecelchakán , para el ejercicio fiscal 2016.	Es la estimación de recaudación para el ejercicio fiscal 2016 cobrando los conceptos previstos en la Ley de Hacienda de los Municipios. El ayuntamiento pretende recaudar en el 2016 la cantidad de \$157,328,128.00	Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal
Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Palizada , para el ejercicio fiscal 2016.	Es la estimación de recaudación para el ejercicio fiscal 2016 cobrando los conceptos previstos en la Ley de Hacienda de los Municipios. El ayuntamiento pretende recaudar en el 2016 la cantidad de \$128,737,618.00	Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal
Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo , para el ejercicio fiscal 2016.	Es la estimación de recaudación para el ejercicio fiscal 2016 cobrando los conceptos previstos en la Ley de Hacienda de los Municipios. El ayuntamiento pretende recaudar en el 2016 la cantidad de \$98,309,058.00	Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO	OBJETIVO	COMISIONES
Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hopelchén , para el ejercicio fiscal 2016.	Es la estimación de recaudación para el ejercicio fiscal 2016 cobrando los conceptos previstos en la Ley de Hacienda de los Municipios. El ayuntamiento pretende recaudar en el 2016 la cantidad de \$224,016,920.00	Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal
Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Carmen , para el ejercicio fiscal 2016.	Es la estimación de recaudación para el ejercicio fiscal 2016 cobrando los conceptos previstos en la Ley de Hacienda de los Municipios. El ayuntamiento pretende recaudar en el 2016 la cantidad de \$1,570,396,943.00	Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal

4. Con 5 participaciones en Asuntos Generales.

- Dip. María Asunción Caballero May.
- Dip. Juan Carlos Damián Vera. (Hechos)
- Dip. Jaime Muñoz Morfín. (Hechos)
- Dip. María Asunción Caballero May.(Hechos)
- Dip. María del Carmen Pérez López. (Presentó exhorto)

5. Se clausuró la sesión a las **15 horas con 12 minutos**, quedando citados los legisladores para la próxima sesión que tendrá lugar el **jueves 3 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas**.